

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-34**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a instrucción de Presidencia del BCB realizada mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2023-300 de 19.12.2023 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 4/2025 de 10.03.2025 (Código V 1/M 25), la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), como parte de las actividades no programadas, efectuó el "Relevamiento de Información Específica sobre la operación de Asset Swap realizada en la gestión 2023"

El objetivo del Relevamiento fue recopilar y evaluar la documentación e información sobre la negociación, registro y liquidación final de la operación de Asset Swap realizada en la gestión 2023, a fin de determinar su auditabilidad

Constituyó objeto del presente relevamiento la documentación e información relacionada con la negociación y registro en la operación de Asset Swap o Intercambio de Activos, realizada en la gestión 2023.

El relevamiento se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 217 "Relevamiento de Información" aprobadas por la CGE con Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012; con una cobertura de revisión del 100% de las actividades de negociación, registro y liquidación de la operación de Asset Swap, por el período comprendido entre el 13.01.2023 al 18.12.2023.

De la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre la negociación, registro y liquidación final de la operación de Asset Swap o Intercambio de Activos realizada en la gestión 2023, se concluye que la operación:

- Cuenta con la aprobación del Directorio, la cual se encuentra respaldada por Informes Técnico y Legal.
- Se realizó de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento I210-011 "Negociación de Instrumentos Financieros", Procedimiento I220-010 "Contabilización Manual de Operaciones", Asset Swap Operation – Terms & Condition y Reglamento para el Registro Contable y Exposición de las Valoraciones por Diferencias Cambiarias de las Reservas internacionales y Obligaciones en Moneda Extranjera y las Valoraciones de Precios de Mercado de las inversiones en Títulos de las Reservas Internacionales, verificándose el correcto cálculo de las variaciones respecto al valor de mercado.

Por lo expuesto, no amerita la realización de una auditoría de cumplimiento, considerando que durante el presente relevamiento, se evaluaron todas las actividades realizadas en la operación de Asset Swap o Intercambio de Activos y su documentación de respaldo, evidenciando que la misma fue realizada en el marco de la normativa establecida para el efecto, no habiéndose identificado hallazgos relevantes.

La Paz, 25 de agosto de 2025

